

NORMAS GENERALES DEL COMEDOR ESCOLAR



Estimados padres/madres:

Para el buen funcionamiento de NUESTRO COMEDOR ESCOLAR, deberán conocer que:

- Este servicio funciona **de lunes a viernes y de 14h a 16h** de la tarde.
- Durante el curso 2023/2024 los alumnos/as serán atendidos por las siguientes monitoras: **Rosa M^a Cáceres, M^a Dolores Simón, Carmen M^a Ortíz, Rosa Artero y Paqui Pérez.**
- El menú del comedor escolar y menú recomendado para las cenas estará disponible en la página web del centro: **ceiptrinarull.com/servicios/comedor/menú**

- **¡IMPORTANTE! La asistencia al comedor será obligatoria.**

- ✚ Las **ausencias por enfermedad repentina** del comensal deberán **comunicarse mediante WhatsApp o llamada telefónica, siempre ANTES DE LAS 10h DE LA MAÑANA.**

- ✚ Si la **enfermedad fuera de varios días o de larga duración**, se comunicará en secretaría el tiempo estimado de su enfermedad.

- ✚ **Todas las ausencias deberán estar debidamente justificadas.**

(En caso contrario, no se descontarán de la mensualidad, y si tiene el 100% de bonificación se cobrará 4,98€ del menú).

El teléfono para este servicio es: **697 97 85 95**

- Los alumnos/as **se podrán recoger a partir de las 14:30 h. Los padres NO podrán pasar al patio ni al comedor**, serán las monitoras las encargadas de entregarles a sus hijos/as a
- **En los días de lluvia**, el alumnado se quedará sentado en su sitio, pero sería recomendable que los recogieran cuanto antes, siempre a partir de 14:30.
- **Nunca podrán llegar después de las 16:00 h.** en caso de retraso sin previo aviso los alumnos/as pasarán a disposición de la Policía Local.
- En caso de accidente, se les avisará por teléfono y dependiendo de la gravedad, una monitora lo llevará al centro de salud (si no está de acuerdo deben dejarlo por escrito en Secretaría). Es por ello, que deben comunicar cualquier cambio de número de teléfono y tenerlo siempre operativo.
- **Los alumnos/as nunca podrán salir solos del colegio.** En caso contrario deberán **rellenar una autorización**, e igualmente si son recogidos por otra persona.

- **Los usuarios deberán cumplir las normas establecidas** tanto en el comedor como en el patio. Aquellos alumnos/as que reincidan en el mal comportamiento después de avisar a los padres serán sancionados según el ROF.
- En caso de **dar de baja** a un alumno/a tendrán que notificarlo en secretaría (como **mínimo UNA SEMANA antes**) para firmar la renuncia a dicha plaza.
- Para los **alumnos/as con alguna intolerancia o alergia** será **obligatorio aportar certificado actualizado del médico especialista.**
- **El menú será único para todos los comensales, a excepción de los alérgicos e intolerantes.**
- Los **alumnos/as de Educación Infantil deberán traer 1 paquete de toallitas húmedas.**
- Cualquier consulta sobre la evolución de su hijo/a respecto a la comida o comportamiento podrán dirigirse a las monitoras que les informarán individualmente.
- Los comensales dispondrán de un tiempo de adaptación (**aproximadamente de un mes, dependiendo de la edad**). Si pasado este tiempo el niño o la niña no come, se dará de baja del servicio, atendiendo así a la normativa vigente. Los padres de los comensales que no coman irán siendo informados por escrito al finalizar la semana.
- El **horario de atención para los Servicios Complementarios serán los lunes, martes, jueves, y viernes de 9 a 10 h.**

Nuestro principal objetivo es el bienestar de sus hijos/as y poder conciliar la vida laboral y familiar. Esperemos que queden satisfechos. Nosotros ponemos todo el empeño para que así sea. Cualquier queja o sugerencia se aceptará en secretaría. Agradecemos que lean detenidamente y CONSERVEN ESTA CIRCULAR.

Olula del Río a 04 de octubre de 2023

LA DIRECCIÓN